

DECRETO N°

0666

NEUQUEN,

12 MAY 1988

V I S T O:

La Nota N° 208/88, mediante la cual el Señor Director General de Deportes y Recreación, informa del viaje realizado a Europa durante los meses de enero y febrero por el agente Mario Leopoldo LESKOVAR, L.P.5547/9 invitado por la Federación Argentina y Neuquina de Ajedrez; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por dicho actuado la Federación Argentina de Ajedrez solicita a fs. 18 y 19 se considere al mencionado en uso de "Licencia Especial Deportiva", de acuerdo a la Ley Nacional 20.596;

Que dado la magnitud del evento y la trayectoria deportiva del mencionado agente, es pertinente brindar la colaboración solicitada, concediéndose licencia especial con goce de haberes al Señor LESKOVAR, perteneciente a la Dirección General de Deportes y Recreación, Secretaría de Bienestar Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONCEDASE Licencia Especial con goce de haberes al agente MARIO
----- LEOPOLDO LESKOVAR L.P.5547/9, a partir del día 02-01-88 y hasta
el 29-02-88 inclusive, por los motivos mencionados en los considerandos del/
presente.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- General y de Bienestar Social.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
----- cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Patricio Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO